



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCVELICA

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040 – 2023 – A – MDA/T.

Ahuaycha, 31 de marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

VISTO:

El expediente administrativo N° 747, de fecha 30 de marzo de 2023, el cual contiene el OFICIO MÚLTIPLE N° 061- 2023/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT del Gobierno Regional de Huancavelica; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las Atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el expediente administrativo N° 747, de fecha 30 de marzo de 2023, el cual contiene el OFICIO MÚLTIPLE N° 061- 2023/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT del Gobierno Regional de Huancavelica, suscrito por el CPC Heleno Ciro Camarena Hilario, en calidad de Gerente Regional, invitando a la juramentación e instalación del Consejo de Coordinación de Huancavelica para periodo 2023-2025;

Que, mediante proveído de gerencia, de fecha 30 de marzo de 2023, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, ordena emitir la resolución de alcaldía autorizando al regidor municipal, señor LESERIO, VILLALBA CARHUACUSMA – 1er Regidor de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para que en mi representación asista a la reunión mencionada en el tercer considerando;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al regidor de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, Sr. **LESERIO, VILLALBA CARHUACUSMA** – 1er Regidor de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha asistir a la juramentación e instalación del Consejo de Coordinación de Huancavelica para periodo 2023-2025, que se realizará el día lunes 03 de abril de 2023, a horas 09:00 a.m., en el salón de recepciones “**LA TERRAZA**”, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 358 de la ciudad de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR, a Gerencia y a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
TAYACAJA HUANCVELICA

[Firma manuscrita]
Heleno Bujaco Congora
ALCALDE